



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. RAMIRO RUIZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

José Luis Perpuli Drew, Diputado por el Décimo Tercer Distrito, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía la Siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al hacer uso de nuestro derecho de fijar nuestra posición respecto algún hecho, acontecimiento o fenómeno social que percibamos, o que nos sea planteado por los vecinos de nuestro Estado. En esta ocasión elevamos a esta Legislatura, una denuncia pública que nos hacen pescadores del municipio de Loreto, específicamente de la "S.C.P.P. COOPERATIVA CARNADEROS Y PESCADORES DE LORETO, S.C.L.", una de las cooperativas más antiguas y de arraigo en dicha comunidad, quienes solicitaron la expedición de un permiso de

pesca comercial de escama a través del programa de “Derecho Histórico” de ordenamiento pesquero de fecha 10 de julio del 2018, sin que a la presente fecha tengan una respuesta de la dependencia que expide estos permisos, que es la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CONAPESCA) quienes no les ha dicho que no, pero tampoco les ha dicho para cuándo.

Es preciso mencionar que de esta cooperativa dependen 13 familias muy grandes, los cuales tienen 23 años agrupados trabajando como carnaderos en las temporadas de pesca deportiva. Sin embargo solo tiene trabajo en los meses de abril, mayo, junio, julio y algunos días del mes de agosto de cada año. El resto de los meses no lo trabajan, eso los motivo a solicitar el permiso de pesca comercial de escama, para alternar su actividad productiva, que les permita llevar el sustento a sus familias durante los 365 días del año, y no solo en la temporada de pesca deportiva que son 4 meses.

Refieren que la Subdelegación de Pesca de la SAGARPA y la SEPADA del gobierno del estado, les comunicaron que su solicitud está en trámite en las oficinas de la CONAPESCA en Mazatlán, Sinaloa. Sin embargo tenían la esperanza de que antes de que saliera el pasado gobierno federal dicho permiso se entregaría, lo cual no ocurrió, y ahora temen que por el relevo de gobierno, los tramites se puedan retardar, debido a que entran nuevos funcionarios, los cuales muchas de las veces en lo que se asientan

retardan las decisiones, como pudieran ser las de autorizar los permisos que están en trámite antes de su llegada a la institución.

Es por ello que me solicitaron elevara ante esta soberanía popular esta demanda social, con la finalidad de que se exhorte a la Comisión Nacional de Pesca a que expida dicho permiso, que vendrá a otorgar certeza a decenas de familias integradas a esta cooperativa del Municipio de Loreto, quienes tendrán la seguridad de tener un modo honesto de ganarse la vida los 365 días del año, pescando bajo el amparo de dicho permiso.

Al respecto, consideramos pertinente que esta legislatura eleve un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), para que el relevo reciente del gobierno no entorpezca los tramites que el sector pesquero del Estado de Baja California Sur realizo con antelación a la entrada del nuevo gobierno federal, y que dentro de esta solicitud se pida de manera puntual, la entrega del permiso a la "S.C.P.P. COOPERATIVA CARNADEROS Y PESCADORES DE LORETO, S.C.L." que ya tiene más de 5 meses de haberlo solicitado, cumpliendo con los requisitos que se establecieron para dicho programa, que dentro de los más importantes es el que respecta al derecho histórico, por ser nativos del lugar y conocidos por dedicarse siempre a la actividad pesquera de manera sustentable.

Por lo anteriormente expuesto, solicito el voto aprobatorio para la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL COMISIONADO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA RAÚL ELENES ANGULO, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRAMITES DE PERMISOS QUE EL SECTOR PESQUERO ORGANIZADO DEL ESTADO REALIZO ANTE LA CONAPESCA ANTES DEL RELEVO DE GOBIERNO. ASI MISMO AUTORICE Y EXPIDA EL PERMISO DE PESCA COMERCIAL DE ESCAMA A LA “S.C.P.P. COOPERATIVA CARNADEROS Y PESCADORES DE LORETO, S.C.L.” MISMO QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE EN LAS OFICINAS DE LA CONAPESCA, EL CUAL FUE SOLICITADO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE “DERECHO HISTÓRICO” DE ORDENAMIENTO PESQUERO DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2018.

“Poder Legislativo de Baja California Sur, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho”.

ATENTAMENTE

DIP. JOSE LUIS PERPULI DREW

